



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:		TRÁMITE	X	SERVICIO
CERTIFICACIÓN DE CLAVE Y VALOR CATASTRAL				
DESCRIPCIÓN:				
DOCUMENTO DEL CUAL SE EMITE A TRAVÉS DEL SISTEMA DE GESTIÓN CATASTRAL EN DONDE APARECE LA CLAVE CATASTRAL LA SUPERFICIE DE TERRENO Y DE CONSTRUCCIÓN EN CASO DE TENER Y EL VALOR CATASTRAL TODO CORRESPONDIENTE AL INMUEBLE.				
FUNDAMENTO LEGAL:	ARTICULO 166 FRACCIÓN II, ARTICULO 171 FRACCIÓN XVIII, ARTICULO 173 Y ARTICULO 183 DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO.			
DOCUMENTO A OBTENER:	CERTIFICADO DE CLAVE Y VALOR CATASTRAL	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Ejercicio Fiscal Vigente	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	No aplica
		X		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	CUANDO EL CONTRIBUYENTE REQUIERE REALIZAR TRÁMITES DE ESCRITURACIÓN Y A SEA ADMINISTRATIVAMENTE O POR VÍA DE NOTARIO, CUANDO DESEA CONOCER EL VALOR CATASTRAL PARA EFECTUAR ALGÚN PAGO DE IMPUESTO PREDIAL EN CASO DE NECESITAR COMPROBANTES, DE HABER CUMPLIDO CON LAS OBLIGACIONES FISCALES.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No aplica			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
COPIA DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN: 1. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD O POSESIÓN. (CONTRATO DE COMPRAVENTA, ESCRITURA, SENTENCIA EN COPIA CERTIFICADA CON AUTO QUE CAUSE EJECUTORIA). 2. TRASLADO DE DOMINIO Y PAGO DE TRASLADO. 3. RECIBO DE IMPUESTO PREDIAL ACTUALIZADO AL PRESENTE AÑO. 4. CROQUIS DE LOCALIZACIÓN. 5. INE DE COMPRADOR. VENDEDOR Y TESTIGOS. (COPIAS LEGIBLES). 6. EN CASO DE NO SER EL PROPIETARIO. (TRAER CARTA PODER E IDENTIFICACIÓN DE AMBAS PARTES Y TESTIGOS) (COPIAS). 7. LLENAR LA SOLICITUD DE SERVICIO CATASTRAL 8. RECIBO DE PAGO POR DERECHOS DE CERTIFICADO.	NO	1	ARTICULO 166 FRACCIÓN II, ARTICULO 171 FRACCIÓN XVIII, ARTICULO 173 Y ARTICULO 183 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO.	
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>				
COPIA DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN: 1. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD O POSESIÓN. (CONTRATO DE COMPRAVENTA, ESCRITURA, SENTENCIA EN COPIA CERTIFICADA CON AUTO QUE CAUSE EJECUTORIA). 2. TRASLADO DE DOMINIO Y PAGO DE TRASLADO. 3. RECIBO DE IMPUESTO PREDIAL ACTUALIZADO AL PRESENTE AÑO. 4. CROQUIS DE LOCALIZACIÓN. 5. INE DE COMPRADOR. VENDEDOR Y TESTIGOS. (COPIAS LEGIBLES). 6. EN CASO DE NO SER EL PROPIETARIO. (TRAER CARTA PODER E IDENTIFICACIÓN DE AMBAS PARTES Y TESTIGOS) (COPIAS). 7. LLENAR LA SOLICITUD DE SERVICIO CATASTRAL 8. RECIBO DE PAGO POR DERECHOS DE CERTIFICADO.	NO	1	ARTICULO 166 FRACCIÓN II, ARTICULO 171 FRACCIÓN XVIII, ARTICULO 173 Y ARTICULO 183 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO.	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				
N/A	N/A	N/A	N/A	
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	3 días hábiles			
COSTO:	\$259	FUNDAMENTO JURÍDICO: ARTICULO 166 FRACCIÓN II DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO.		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	X
			TARJETA DE DÉBITO	X
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Cajas de la Tesorería Municipal			



OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	UNA VEZ EFECTUADO DEL PAGO DE DERECHOS. SE ENTREGA LA CERTIFICACIÓN DE CLAVE Y VALOR CATASTRAL
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
JEFATURA DE CATASTRO				TESORERIA			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC. EN D. ROBERTO LEONARDO GUTIÉRREZ MEJÍA.					
DOMICILIO:	CALLE	Av. Adolfo López Mateos			NO. INT. Y EXT.:	72	
COLONIA:	Señor de los Milagros			MUNICIPIO:	Melchor Ocampo		
C.P.:	54880	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes de 9:00 a 18:00 hrs. y sábado de 9:00 a 13:00 hrs			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	58780111		111		tesoreriamelchorocampo@gmail.com		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿POR QUÉ MI DIRECCIÓN ES DIFERENTE A LA DE MI RECIBO DE PREDIO?						
RESPUESTA:	PORQUE ES UNA DIRECCIÓN FISCAL Y LA OTRA DIRECCIÓN ES COMO SE DIO DE ALTA EL PREDIO.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿POR QUÉ YA NO APARECE EN MI CERTIFICACIÓN YA NO APARECE BARRIO?						
RESPUESTA:	PORQUE LOS BARRIOS SE HOMOLOGARON A COLONIAS.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿SE REQUIERE IR AL CORRIENTE EN EL PREDIO PARA HACER ESE TRÁMITE?						
RESPUESTA:	SI. YA QUE ES UN REQUISITO INDISPENSABLE PARA LA CORROBORACIÓN DE LOS DATOS Y SU SERVICIO QUE LE BRINDAMOS SEA EL MEJOR						
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		23 / 06 / 2023
 <b>MELCHOR OCAMPO</b> AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL MELCHOR OCAMPO 2023-2024 TRESORERIA MUNICIPAL		
C. JESÚS DE JERED HERNÁNDEZ RÍOS		JUAN CARLOS CHAVEZ TAPIA
TESORERÍA MUNICIPAL		TESORERO MUNICIPAL